INFORME 131/SO/29-10-2026

RELATIVO AL SEGUNDO INFORME DE AVANCES DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA DEL ESTADO, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2026-2027.

En términos de lo establecido en los artículos 188 fracciones I, XXVI y XLII y 196 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y los artículos 8, 9, 10 y 11 de los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales, se informa a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, el segundo informe de actividades de avance del Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

Antecedentes

En sesión extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG616/2022 y anexos, mediante el cual se aprobaron modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales.

Los Lineamientos establecen los requisitos mínimos que los Organismos Públicos Locales deberán observar para desarrollar e implementar el Sistema, así como las actividades y documentación respecto de las cuales deberán dejar evidencia de su cumplimiento. Asimismo, prevén que el Sistema podrá ser desarrollado por el propio Organismo Público Local o por terceros, siendo su implementación independiente y responsabilidad de cada instituto electoral local.

Asimismo, el artículo 10 de los Lineamientos dispone que la instancia interna responsable de coordinar el Sistema deberá informar de los trabajos de implementación y operación en la Comisión que tenga entre sus fines dar seguimiento a las actividades realizadas para su debida implementación, debiendo informar al órgano superior de dirección del Organismo Público Local y al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Acciones realizadas

Se elaboraron los Acuerdos 086/SO/30-09-2026, por el que se aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo, implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027, así como el Acuerdo 087/SO/30-09-2026, por el que se aprobó que la implementación y operación del referido Sistema se realice únicamente por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, los cuales fueron aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero el 30 de septiembre de 2026, en la novena sesión ordinaria.

Asimismo, en dicha sesión se presentó el Informe 120/SO/30-09-2026, relativo al primer informe de avances del Sistema, con su respectivo anexo, dando continuidad al mecanismo de seguimiento y rendición de informes ante el órgano superior de dirección del Instituto.

En cumplimiento de las disposiciones aplicables y de los puntos resolutivos de los acuerdos señalados, mediante oficio número 1719/2026, de fecha 1 de octubre de 2026, suscrito por la Secretaría Ejecutiva, se remitieron al Instituto Nacional Electoral los acuerdos 086/SO/30-09-2026 y 087/SO/30-09-2026, así como el Informe 120/SO/30-09-2026 y sus anexos, para conocimiento de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE.

Por otra parte, se da cuenta que se realizó una revisión del sitio de publicación y del sistema de captura, identificando diversos elementos que requieren actualización para su funcionamiento durante el Proceso Electoral Ordinario 2026-2027, derivado de dicha revisión, mediante oficio número 012/2026, dirigido a la Dirección General de Informática y Sistemas, se comunicaron las acciones realizadas y las actualizaciones solicitadas, entre las que destacan la incorporación de los avisos de privacidad integral y simplificado; la sustitución del banner y logotipo institucional; la remisión del formato de consentimiento expreso para su incorporación al Sistema; la revisión del manual de usuarios para enlaces; así como el seguimiento a la actualización de la presentación ejecutiva y del video informativo, además se solicitó la actualización de los elementos gráficos de la interfaz de bienvenida del sistema de captura y del aviso de privacidad del portal de publicación.

Finamente se informa que el 12 de octubre de 2026, mediante oficio dirigido a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IEPC Guerrero, se notificaron los *Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para los procesos electorales locales*, para su conocimiento, atención y aplicación; asimismo se compartieron los lineamientos a

las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano, solo para su conocimiento.

Finalmente, señalar que las actividades en comento se encuentran descritas de manera pormenorizada en el *Segundo Informe del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para las elecciones de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027*, el cual se adjunta al presente informe.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 29 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.